

La Plata, 7 de julio de 2006

CIRCULAR GENERAL A DELEGACIONES Nº 1628
REF.: II OLIMPIADA INTERPROFESIONAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES. VILLA GESELL
DEL 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

**SEÑOR
DELEGADO PRESIDENTE
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a efectos de invitar a los matriculados de esa Delegación a participar en la II Olimpiada Interprofesional de la Provincia de Buenos Aires, a desarrollarse en la ciudad de Villa Gesell, los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2006.

Se acompaña a continuación un listado de las distintas disciplinas deportivas que habrán de disputarse con indicación analítica por categorías, señalándose el límite de participantes en cada una de ellas:

DISCIPLINAS		CATEGORÍAS	Nº DE PARTICIPANTES
AJEDREZ		Libre	Sin Límite
A T L E T I S M O	SALTO EN LARGO 100 MTS. LLANOS 400 MTS. LLANOS	Femenino Libre. Ladies y Woman Masculino Libre, Veteranos y Seniors.	Sin Límite
	LANZAMIENTO DE BALA	Femenino Libre. Ladies y Woman. Masculinos Libres, Veteranos y Seniors.	Sin Límite

	3000 METROS MARATÓN	Femenino Libre. Ladies y Woman.	Sin Límite
	5000 METROS MARATÓN	Masculinos Libres, Veteranos y Seniors.	Sin Límite
	BÁSQUET	Masculino Libre	1 Equipo
	BOCHAS	Parejas e individual, libre	Sin Límite
	FÚTBOL	Masculino Libre, Veteranos y Seniors	1 Equipo por categoría.
	GOLF	Individual y por equipos	Sin Límite
	NATACIÓN	Femenino Libre. Ladies y Woman. Masculinos Libres, Veteranos y Seniors.	Sin Límite
	PADEL	Femenino Libre Masculino Libre, Veteranos y Seniors	Sin Límite de Equipos
	PESCA	Libre: Individual y por equipos	Sin Límite
	TENIS	Femenino Libre Masculino Libre, Veteranos y Seniors	Sin Límite de Equipos por categoría
	TENIS DE MESA	Por equipos. Femenino libre. Masculino libre, Veteranos y Seniors	Sin Límite de equipos por categoría
	TRUCO	Única	Sin límite
	VÓLEY	Femenino Libre Masculino Libre	1 Equipo 1 Equipo

En los deportes Fútbol, Básquet y Vóley, los equipos representativos del Consejo de la Provincia, se habrán de formar sobre la base de las posiciones obtenidas en la X Olimpiada Provincial, teniendo prioridad para representar a nuestro Consejo los equipos de las Delegaciones que se indican a continuación:

- **Fútbol**

Libre: La Plata.
Veteranos: Lomas de Zamora.
Seniors: Mar del Plata

- **Básquet**

Libre: Mar del Plata.

- **Vóley**

Masculino Libre: Necochea.
Femenino Libre: Mar del Plata.

Los colegas de esa Delegación interesados en participar, deberán inscribirse abonando el importe de \$ 120 y el que resulte de los acompañantes que se acrediten al dorso de la FICHA DE INSCRIPCIÓN (Planilla nº 1), de acuerdo a los valores consignados en cada grupo. El pago precitado dará derecho, tanto a los participantes como a los acompañantes, a la cena de clausura (sábado 30 de septiembre) además de la entrega de una remera a cada uno de los participantes que se acrediten.

Los participantes y acompañantes deberán además absorber el costo del hotel, asignados a nuestro Consejo. El precio convenido, será abonado directamente en Asociación de Hoteles de Villa Gesell.

Se recomienda que cada uno de los participantes, indique con precisión, el número de acompañantes señalando sexo y fecha de nacimiento de cada uno de ellos (esposo/a, hijos, etc.) con la finalidad de facilitar la tarea de distribución del hotel asignado.

Le informamos que a través de la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas, se otorgarán préstamos a los profesionales que lo soliciten, los que permitirán financiar los gastos que habrán de soportar por participar en la Olimpiada.

A los efectos de facilitar y unificar la tarea de las Delegaciones de nuestro Consejo, se recomienda utilizar los modelos de las planillas N° 1 a 5 que forman parte integrante de esta Circular General.

Las referidas planillas deben ser remitidas por las Delegaciones a la Vicepresidencia del CAD, Sede Provincial del Consejo, **hasta el 15 de septiembre de 2006**, fijándose el **cierre de inscripción** y pagos correspondientes en las

Delegaciones del Consejo hasta el **8/09/06**. Dichas planillas podrán ser remitidas por e-mail a la Sede Provincial de este Consejo Profesional.

Las Delegaciones deberán designar con carácter urgente, un colega que será el Coordinador Deportivo de la Delegación, responsable de coordinar todas las acciones relacionadas con la II Olimpiada Interprofesional de la Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicarlo a la Vicepresidencia del CAD con sede en el Consejo, indicando su número telefónico y horarios en que se pueda ubicar a fin de resolver todo lo atinente a la organización de nuestra participación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

DRA. DIANA S. VALENTE
Contador Público
Secretaria General

DR. LUIS A. CALATRONI
Contador Público
Presidente

Nota: Las Delegaciones y los participantes interesados que deseen hacer alguna consulta relacionada con el tema motivo de esta Circular, deberán comunicarse con el Dr. Norberto O. Pacheco en La Plata, TEL: 0221-4217173 de 9 a 12 h , de lunes a sábado.